

Desarrollo y Sostenibilidad

México | 3.8 millones más de pobres y 2.1 millones más en pobreza extrema entre 2018-2020

Juan José Li Ng / Carlos Serrano
10 de agosto de 2021

- La medición oficial de la pobreza en México realizada por el Coneval indicó que habían 55.7 millones de personas en situación de pobreza en 2020, 43.9% del total de la población, de las cuales 10.8 millones (8.5%) estaban en situación de pobreza extrema.
- Entre 2018 y 2020, la población en situación de pobreza aumentó en 7.3%, al pasar de 51.9 a 55.7 millones de habitantes, y la población en situación de pobreza extrema creció 24.1%, de 8.7 a 10.8 millones de personas.
- Además de los efectos de la pandemia, entre las razones que explican el crecimiento en los niveles de pobreza entre 2018 y 2020 sobresale el importante aumento en la población con carencia por acceso a servicios de salud, que pasó de 16.2% a 28.2%. Esto se explica por la transición del Seguro Popular hacia el Insabi que, entre otros factores, se vio afectada por la pandemia.
- La nueva serie 2018-2020 de indicadores para la medición de la pobreza del Coneval son más laxos respecto a los criterios usados entre 2008-2018. Con los nuevos criterios, en 2018 hay 535 mil personas menos en pobreza, y 614 mil menos en pobreza extrema.
- Para el periodo 2018-2020, el Coneval actualizó los indicadores en la medición de la pobreza de México, rompiendo con la comparabilidad con años previos y sin avances significativos en la metodología utilizada. Desde 2008, la medición multidimensional se basó en la metodología de Alkire-Foster, pero tras 12 años no se ha avanzado hacia la implementación de un Índice de Pobreza Multidimensional, como lo tienen otros países.

¿Qué es la medición multidimensional de la pobreza?

Desde el año 2008, la medición oficial de la pobreza en México se realiza a través de la metodología de la pobreza multidimensional, y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) es la autoridad responsable de hacerla. Entre 2008 y 2018, el Coneval publicó bianualmente los resultados de esta medición con esta metodología usando los mismos indicadores para garantizar la comparabilidad. A partir de 2020, se continuó usando la misma metodología, pero se implementaron cambios en los indicadores para reflejar la evolución en las reformas normativas de seguridad social en México y mejoras técnicas en la medición. La fuente de información base utilizada para los cálculos de la pobreza continuó siendo la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (Enigh), la cual levanta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) de forma bianual, motivo por el cual la medición de la pobreza se hace también con esta frecuencia.

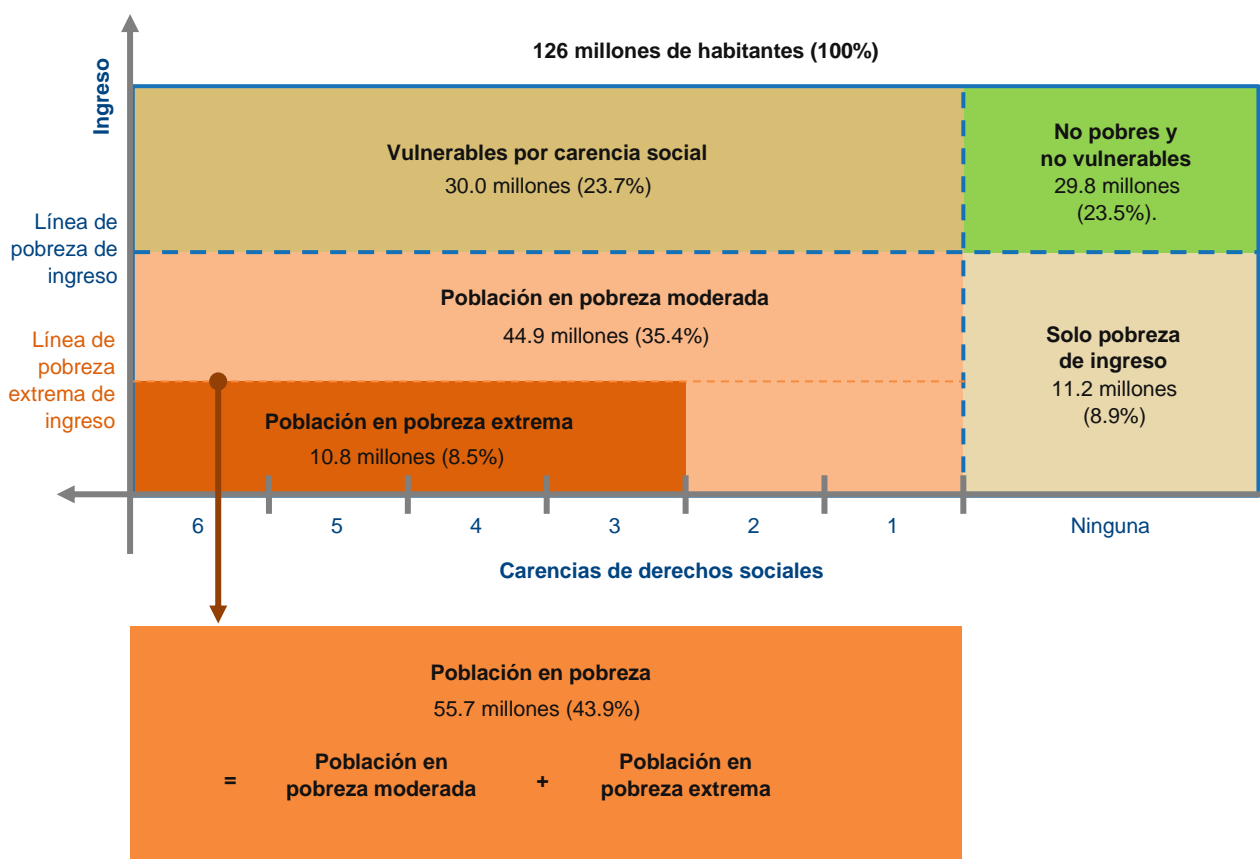
De esta forma, con la publicación de los resultados de la Enigh 2020, el Coneval dio a conocer, a principios de agosto de 2021, los resultados oficiales de la medición de la pobreza en México para 2020. De acuerdo con el Coneval, una persona se considera que está en situación de **pobreza** si pertenece a un hogar con un ingreso per cápita inferior a la línea de pobreza de ingreso y, simultáneamente, tiene al menos 1 de las 6 carencias de derechos sociales que se cuantifican. Dentro de esta población, una persona se encuentra en situación de

pobreza extrema si es de un hogar con ingreso per cápita inferior a la línea de pobreza extrema de ingreso y, además, tiene 3 o más de las 6 carencias de derechos sociales.

Los **6 derechos sociales** que se consideran en la medición oficial de la pobreza en México son:

- Rezago educativo,
- Acceso a servicios de salud,
- Acceso a la seguridad social,
- Calidad y espacios de la vivienda,
- Servicios básicos en la vivienda, y
- Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Diagrama 1. **IDENTIFICACIÓN DE LA POBREZA EN MÉXICO, 2020**



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

¿Cuántos pobres hay en México?

De acuerdo con la estimación más reciente del Coneval, durante la segunda mitad del año 2020, en plena pandemia, de la población en México que ascendió a 126 millones de habitantes, se encuentra que:

- 29.8 millones de personas (23.5% de toda la población en el país) no son pobres y no presentan ninguna de las 6 carencias de derechos sociales;
- 30.0 millones de habitantes (23.7%) no son pobres, pero sí presentan una, varias o todas las carencias de derechos sociales;
- 11.2 millones (8.9%) presentan pobreza de ingresos, pero no padecen de ninguna de las carencias sociales que se miden;
- 44.9 millones de personas (35.4%) se encuentran en situación de pobreza moderada; y
- **10.8 millones (8.5%) están en situación de pobreza extrema.**
- Así, sumando los dos incisos anteriores, **55.7 millones de personas (43.9%) están en situación de pobreza.**

En el diagrama se puede ver de forma gráfica la identificación y cuantificación de la pobreza en México.

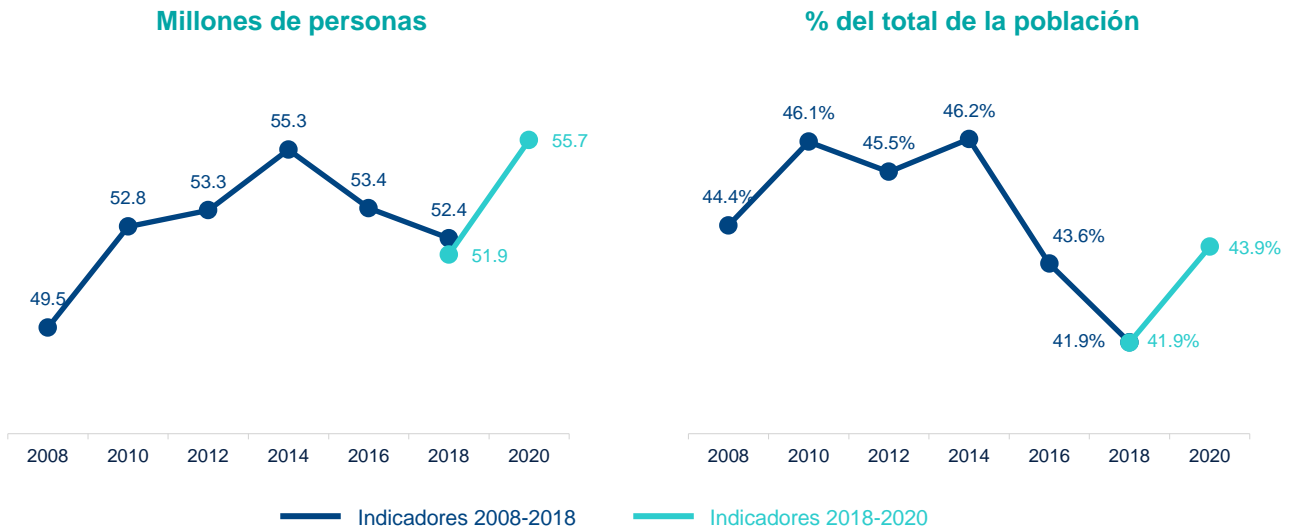
¿Aumentó la pobreza en el año 2020?

Para las estimaciones de la pobreza en México del año 2020, Coneval realizó cambios a los indicadores, lo que impide que puedan ser adecuadamente comparables con las mediciones de años anteriores. Por este motivo, Coneval replicó la nueva metodología para tener indicadores en 2018 y poder medir la evolución de la pobreza en México. Así, **entre 2018 y 2020 la población en situación de pobreza aumentó en 3.8 millones de personas** (de 51.9 a 55.7 millones) en términos absolutos y en 2.0 puntos porcentuales en términos relativos (de 41.9% a 43.9%). Por su parte, la medición de **la población en situación de pobreza extrema creció en 2.1 millones** en ese mismo periodo (de 8.7 a 10.8 millones), y en términos relativos se incrementó 1.5 puntos porcentuales (de 7.0% a 8.5%). Esto significa que, en estos dos años, la población en pobreza en México se incrementó en 7.3% y la población en pobreza extrema en 24.1%.

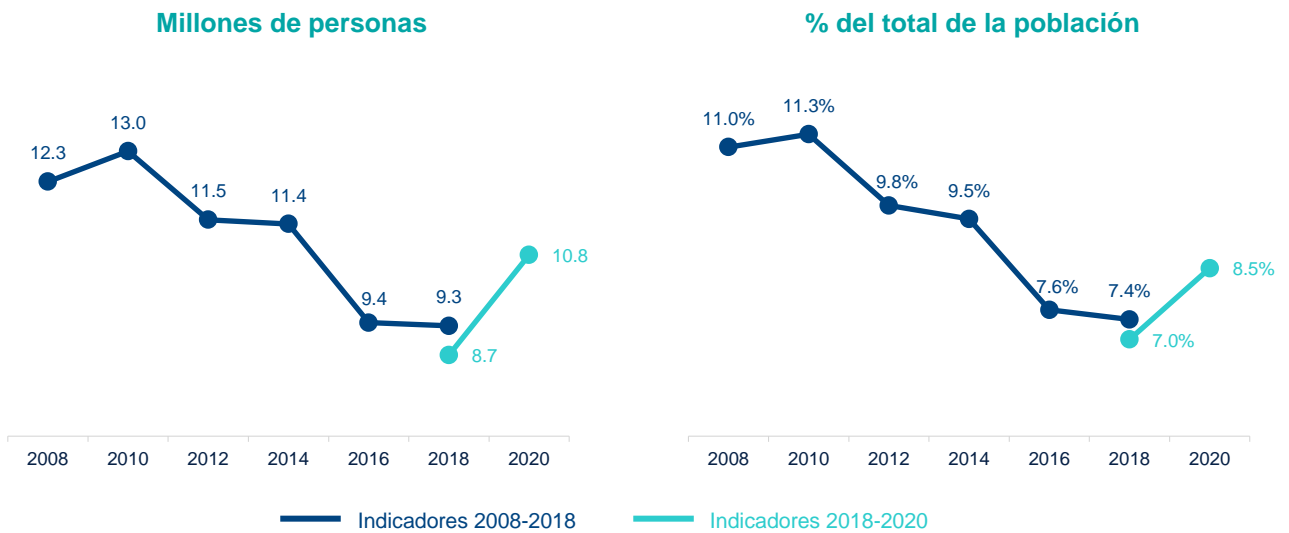
Al comparar las metodologías, la nueva serie 2018-2020 de indicadores para la medición de la pobreza del Coneval son un poco más laxos respecto a los criterios usados entre 2008-2018. Con los nuevos criterios, en 2018 hay 535 mil personas menos en pobreza, y 614 mil menos en pobreza extrema.

Durante los inicios de la pandemia, diversas instituciones, incluidas el Coneval, hicieron estimaciones para cuantificar los efectos de la pandemia en la reducción de la pobreza en México. Pese a que el Producto Interno Bruto (PIB) de México se contrajo en cerca de 8.5% en 2020, la población en situación de pobreza y pobreza extrema aumentó en menor grado de lo que se proyectaba.

Gráfica 1. **POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EN MÉXICO, 2008-2020**



Gráfica 2. **POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA EN MÉXICO, 2008-2020**



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

¿Qué explica la pobreza en México y su aumento en 2020?

Dos son las principales variables que explican los altos niveles de pobreza en México. El primero, es que más de la mitad de la población en el país reside en hogares con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos: en 2020 ascendían a 52.8% del total de los habitantes. El segundo, es que más de la mitad de la población de México tiene carencia por acceso a la seguridad social (servicio de salud, SAR o Afore, pensión, entre otros); el indicador puntual fue de 52.0% en 2020.

Respecto al aumento en los niveles de pobreza entre 2018 y 2020, sin duda, la pandemia por COVID-19 tuvo una afectación importante en varios de los indicadores de pobreza en México. Sobresale el importante incremento en la población con carencia por acceso a servicios de salud, que pasó de 16.2% a 28.2%. Esto se explica por la transición del programa del Seguro Popular hacia el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) que se vio afectada por la pandemia, entre otros factores.

Gráfica 3. **DIMENSIONES DE LA POBREZA EN MÉXICO, 2018-2020**
(% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN)



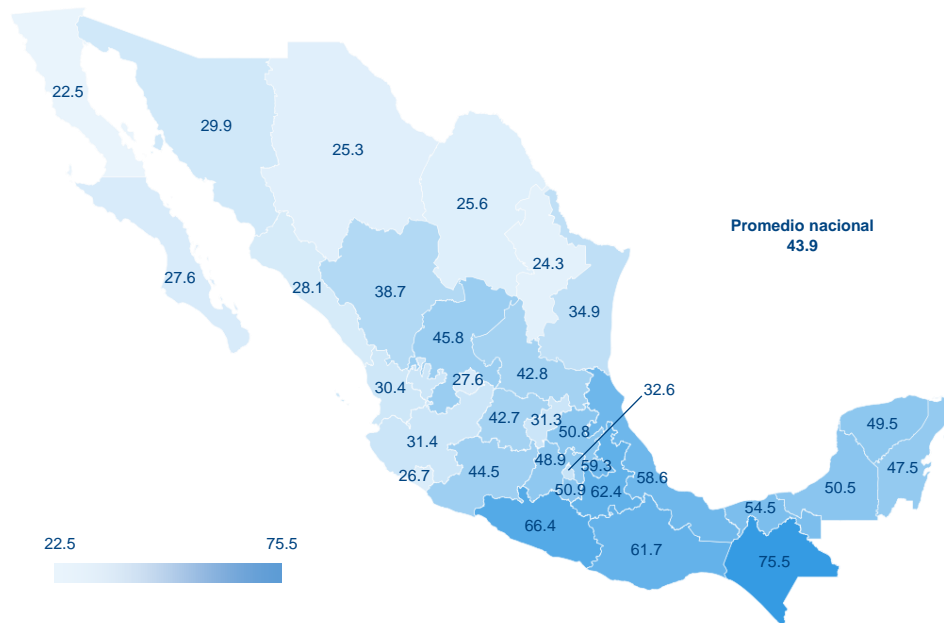
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

Indicadores de pobreza por entidad federativa

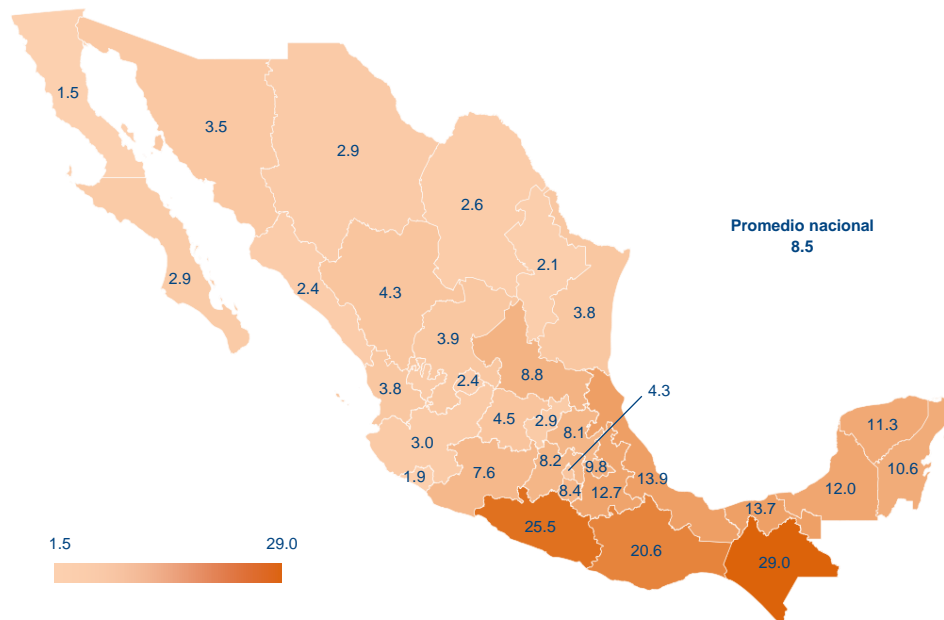
De acuerdo con estimaciones del Coneval, Chiapas (75.5%), Guerrero (66.4%), Puebla (62.4%), Oaxaca (61.7%), Tlaxcala (59.3%) y Veracruz (58.6%) fueron los estados con las mayores tasas de población en situación de pobreza en 2020; mientras que Chiapas (29.0%), Guerrero (25.5%) y Oaxaca (20.6%) fueron las entidades con la mayor proporción de población en situación de pobreza extrema.

Por el otro lado, en general, se observa que los estados de la frontera norte y de la costa del Pacífico son los que tienen los menores niveles de pobreza y pobreza extrema en México. Destaca Baja California como la entidad con la menor proporción de personas en pobreza (22.5%) y, al mismo tiempo, la menor de pobreza extrema (1.5%).

Mapa 1. **POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EN MÉXICO, 2020 (% DEL TOTAL)**



Mapa 2. **POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA EN MÉXICO, 2020 (% DEL TOTAL)**



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Coneval.

Al comparar la evolución entre 2018 y 2020, los datos arrojan que Quintana Roo y Baja California Sur, dos entidades con fuerte vocación turística, fueron las que más aumentaron en términos relativos su población en situación de pobreza. Las afectaciones originadas por la pandemia por COVID-19 explican en gran medida este incremento en los niveles de pobreza, en estos dos años aumentó en más de 50% la población pobre en estas dos entidades. Estos resultados ya se anticipaban y son congruentes con el indicador de Pobreza Laboral que también estima el Coneval (Véase [BBVA Research, 4 de marzo de 2021](#)).

Consideraciones finales

A partir de la edición 2020, el Coneval actualizó los indicadores en la medición de la pobreza de México, considerando reformas normativas de seguridad social y mejoras técnicas. La incorporación de estos cambios no modificó de forma relevante la estimación del porcentaje y volumen oficial de la población en pobreza y pobreza extrema en el país respecto de los indicadores de 2008-2018, pero sí conllevó un rompimiento costoso en términos analíticos al ya no tener la comparabilidad con años previos, aunque se conservó la comparabilidad con el año 2018. En el futuro, sería deseable que, cuando se realicen cambios metodológicos, se conserve la comparabilidad histórica.

La nueva propuesta de indicadores para la medición de la pobreza del Coneval es más laxa respecto a los criterios usados entre 2008-2018. Con los nuevos criterios, en 2018 hay 535 mil personas menos en pobreza, y 614 mil menos en pobreza extrema. Probablemente se hubiera esperado que, con un replanteamiento de los indicadores, se tuviera una medición más severa sobre el volumen de la población en situación de pobreza y pobreza extrema en el país.

El Coneval tampoco avanzó en cambios significativos en la metodología utilizada. Desde 2008, la medición multidimensional se basó en la metodología de Alkire-Foster, pero tras 12 años no se avanzó hacia la implementación de un Índice de Pobreza Multidimensional, como lo tienen otros países, ni se consideró un replanteamiento a mayor profundidad.

Con los resultados presentados por el Coneval, pese a que el Producto Interno Bruto (PIB) de México se contrajo en cerca de 8.5% en 2020, la población en situación de pobreza y pobreza extrema aumentó en menor grado de lo que se proyectaba a inicios de la pandemia. Algunos datos provenientes de la Enigh apuntan a que la pandemia afectó más a los estratos medios y con altos ingresos, pero sin hacer que un gran volumen cayera en situación de pobreza. Otra hipótesis señala el apoyo que brindaron las remesas internacionales para mantener el nivel de consumo en el país, en 2020 crecieron más de 20% en términos reales en pesos. Conocer la o las causas subyacentes probablemente requiera un análisis a mayor profundidad.

Es de particular preocupación el significativo aumento en el porcentaje (de 16.2% a 28.2%) de la población que no tiene acceso a servicios de salud. Es imperativo revertir esta tendencia que se dio en la transición del Seguro Popular al Insabi; la desintegración del sistema de salud que prevalecía hasta el 2018 sin tener un diseño listo para el que lo reemplazaría, ha resultado en que millones de mexicanos estén en una situación de precariedad en lo que se refiere al acceso a la salud. México debería de diseñar una reforma fiscal de gran alcance que le permita, entre otros objetivos, implementar un sistema de seguridad social universal de calidad.

Por último, es importante comentar que este trabajo de medición de la pobreza elaborado por el Coneval debe servir de guía para los diferentes niveles de gobierno para tener una mejor focalización de las estrategias y programas gubernamentales con la finalidad de reducir la pobreza y pobreza extrema en México. Como señala el slogan del Coneval, "Lo que se mide se puede mejorar", lo importante es no quedarse solo con la medición.

Bibliografía

BBVA Research (2021, marzo 4). Hay 51 millones de mexicanos con ingreso inferior al valor de canasta alimentaria. Recuperado de: <https://www.bbvarresearch.com/publicaciones/mexico-hay-51-millones-de-mexicanos-con-ingreso-inferior-al-valor-de-canasta-alimentaria/>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [Coneval] (2021). Medición multidimensional de la pobreza en México 2018-2020. 5 de agosto.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Inegi]. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (Enigh) 2020.

AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento se proporciona en el Reino Unido únicamente a aquellas personas a quienes puede dirigirse de acuerdo con la Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2001 y no es para su entrega o distribución, directa o indirecta, a ninguna otra clase de personas o entidades. En particular el presente documento únicamente se dirige y puede ser entregado a las siguientes personas o entidades (i) aquellas que están fuera del Reino Unido (ii) aquellas que tienen una experiencia profesional en materia de inversiones citadas en el artículo 19(5) de la Order 2001, (iii) a aquellas con alto patrimonio neto (High net worth entities) y a aquellas otras a quienes su contenido puede ser legalmente comunicado, incluidas en el artículo 49(1) de la Order 2001.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA Bancomer y el resto de entidades del Grupo BBVA que no son miembros de FINRA (Financial Industry Regulatory Authority), no están sujetas a las normas de revelación previstas para dichos miembros.

"BBVA Bancomer, BBVA, y sus sociedades afiliadas, entre las que se encuentra BBVA Global Markets Research están sujetas a la Política Corporativa del Grupo BBVA en el ámbito de los Mercados de Valores. En cada Jurisdicción en la que BBVA desarrolla actividades en los mercados de valores, la Política se complementa con un Reglamento Interno de Conducta el cual complementa a la Política y en conjunto con otros lineamientos se establecen medidas para prevenir y evitar conflictos de intereses con respecto a las recomendaciones emitidas por los analistas entre las que se encuentran la separación de áreas. La Política Corporativa se puede consultar en el sitio: www.bbva.com / Gobierno Corporativo / Conducta en los Mercados de Valores".

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.

Tel.: +52 55 5621 3434

bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

